



# Sección Judicial

## Remates

### RICARDO CARLOS AROTÇARENA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Federico Peña, Secretaría Única del Depto. Judicial Azul, sito en Av. Perón 514 2do piso de Azul, hace saber que el Martillero Ricardo Carlos Arotçarena, T° IV - F° 176 -Azul-, venderá en remate público y al mejor postor en H. Yrigoyen N° 526 - PB - Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Azul EL DÍA VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, el siguiente inmueble según Catastro: Nomenclatura Catastral: C. I; Sec. C; Q. 44; Parcela 1c; Partida: 088-478 de Rauch., sita en Avda. Gral. Paz entre las calles Alberti y Cnel. Suárez de la ciudad de Rauch. Los días y horarios de visitas serán el 25 y 26 de septiembre de 2014 de 10:00 a 12:00 hs. Base: \$ 2.850.000. Desocupado. Condiciones de venta: 10 % de seña, con más el 3 % de comisión (más 10% de aportes de ley) cada parte y el 0,50% de sellado cada parte, todo al contado en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los interesados en concurrir al acto de subasta deberán acreditar en ese acto poseer la suma equivalente al importe que deba pagarse en concepto de seña, comisión y sellado tomando como base para dicho cálculo la fijada, monto que deberá hacerse efectivo en el acto de la compra. Asimismo quienes deseen concurrir al salón de remates del Colegio de Martilleros deberán asistir con el Documento Nacional de Identidad. La propiedad tiene deudas por impuestos provinciales y municipales que se encuentran agregadas al expediente. Se aceptan propuestas bajo sobre las que deberán ser entregadas al martillero hasta las 11 hs. del día hábil inmediato anterior al remate; los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. En la puja podrán intervenir todos los presentes aunque no hayan presentado ofertas bajo sobre. Los gastos de escrituración serán pagados por las partes de acuerdo a la ley vigente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. No se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Venta decretada en autos "Credi Rauch S.A.C.I. y F. c/ Depate S.A. s/ Cobro Ejecutivo" N° 53577. Dr. José Federico Peña Juez. Sebastián M. Sarde, Auxiliar Letrado. Azul, 11 de septiembre de 2014.

L.P. 25.565 / sep. 18 v. sep. 24

### ROBERTO MARGANI

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. La Matanza, sito en el 2do. Piso del Edificio Av. Pte. J.D. Perón Nro. 2850 Ciudad San Justo, a cargo del Juez Dr. Ricardo Horacio Suárez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz, comunica que en autos caratulados "Consorcio 516 Viviendas Dominio 0219554-9 C/ Díaz, Roberto Jorge s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 13501 / reservado, se ha ordenado la venta en pública subasta, en el estado que se halla, de la Unidad Funcional Nro. 223 sito en el tercer piso "A" del edificio 27 "A" del Complejo habitacional "La Matanza 516 viviendas, Barrio Isabel La Católica, Localidad Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, entre las calles El Coronillo, El Calden, Isabel La Católica y El Chajal. Designación Catastral s/ P.H. 70-405-94: Circ. VII, Secc. "N", Manz. 24, Parc. 1, 03-07, Insc. a la Matrícula 104866.

Sup. UF y Polígono 64,74 m2 (3 amb.) acceso por escalera, antigüedad aprox. 20 años, Orientación Suroeste, a realizarse EL DÍA 26 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, A LAS 12:00 HS. en el salón del Colegio de Martilleros del Dpto Jud. La Matanza, sito calle Dr. Eizaguirre Nro 1935 Ciudad San Justo, por intermedio del Martillero desinsaculado Roberto Margani (CUIT 20-93515151-2) S/ último mandamiento de const. ocupado por su propietario Roberto Jorge Díaz ( DNI. 10.839.664). Registra deuda: Arba al 13/02/2013 \$ 1.685,60.Tasa Municipal al 5/03/2013 \$ 3.614,75 y expensas 22/08/2014 \$ 41.564,63 Base de venta: \$ 400.000 al contado y al mejor postor. Seña 10% Comisión 4% c/ parte más aporte 10% a cargo comprador. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzg. (Art. 40 CPCC), bajo apercib. de que las sucesivas provid. se le darán por not. Automát. (Art. 133 Cód. citado. y b) Abonar el precio dentro el 5to. día de notificada por nota la provid. que apruebe el remate (Art. 581 CPCC.) Se admiten ofertas bajo sobre las que se deberán presentar con 2 días de anticip. a la fecha, sobre cerrado (por duplicado) y contener el nombre, doc. ident., edad, estado civil, domicilio real y const. dentro la Jurisdic. del Juzg. Dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo de 5 días para abonar el precio. (Art. 582 del CPCC texto s/ Ley 11.908) Para mayor inf. los interesados podrán consultar al Martillero e incluso el exp., atinentes a gastos, imp. y honorarios. Exhib. 25/09/2014 de 12:00 a 13:00 hs. Ezequiel A. Díaz, Secretario.

L.P. 25.789 / sep. 22 v. sep. 24

### RUBÉN OSCAR D'OVIDIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 12 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztórica y de la Dra. Paola Alejandra Camacho comunica: el Martillero Rubén Oscar D'Ovidio, col 3884, correo elect. rubenoscardovidio@yahoo.com.ar, tel. (0221)(15) 4280154, rematará EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 15 HORAS en la Sala contigua al Jdo. 23 del Palacio de Tribunales, calle 48 e/13 y 14, en las condiciones detalladas "infra" el 100% de la Fracción "2421-a" de la Circunscripción VIII, que tiene una superficie total de 112 Has 49 as 73 cas s/ plano 55-251-96 formada según se desprende del mismo y del informe de fs. 547 por la anexión de parcela 2421 (perteneciente a la Matrícula 54.646, fs. 548/554) y parcela 2422-a (perteneciente a la Matrícula 13.419, fs. 536/547), sita a inmediaciones del autódromo "Roberto José Mouras", del Partido de La Plata. Título/deudas en expte. Desocupado, según mandam. de fs. 656/658. Base: \$ 2.491.658,00 (pesos Dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y ocho). Seña 10%. Comisión 3% c/parte más 10% de la misma en concepto de aportes. Sellado 1,2%. Contado en efectivo al firmar el boleto, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en radio de asiento del Jdo. bajo apercibimiento de aplicarse el art. 133 del C.P.C.C. y por cuya cuenta correrá la determinación de estado parcelario, de corresponder. Visita: día 17 de octubre de 11 a 13 hs. accediéndose por calle 436 desde Ruta 2 Km. 47,3 (aproximadamente) de zona "El Peligro" (unos 1200 m.) hasta tope con calle 237 (tranquera y garita). Asimismo, posible coordinación con el Martillero para otra

fecha. Venta decretada en autos "Hidraco S.A. c/ Fundación Autódromo Ciudad de La Plata s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. 30659) bajo la siguiente modalidad: Al mejor postor, debiendo cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y participar en la subasta, exhibir al menos la suma de \$ 249.165,80 (pesos doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco con 80/100) mediante cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en las pertinentes cuentas. No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 20.000 (pesos veinte mil). En el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador en el mercado libre al día de la integración del saldo de precio según la cotización oficial. La diferencia de seña entre el monto depositado y el definitivamente ofrecido, la comisión y su porcentual en concepto de aportes, e importe de sellado, se pagará al contado en efectivo. El Martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio. Los oferentes declaran conocer, el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de ofertas. No se admite compra en comisión. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Mariano A. Aztórica, Secretario.

L.P. 25.705 / sep. 22 v. sep. 24

### ADOLFO HÉCTOR CONCETTI

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Schindt Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44612 que el Martillero Adolfo Héctor Concetti T2 F86 subastará sin base al contado y al mejor postor, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HORAS en la calle Brandsen N° 148 de esta ciudad (CMBB), el inmueble sito en la calle Viamonte N° 1452 de esta ciudad identificado catastralmente como Circuns. I, Secc. B, Manz. 104 F, Parc. 5 Pda. (007) 58207. Ocupado según constancia en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% en concepto de Seña, 1,2% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA, más adicional Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Revisar un día antes de la subasta de 10:30 a 11:30 Hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 15 días del mes de septiembre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 9.838 / sep. 22 v. sep. 26

### VÍCTOR MARCELO MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Jud. de Morón, en Autos: "Herrero Jorge Raimundo c/ Núñez José Armando s/ Ejecución de alquileres", Expte. N° 19419, hace saber que el Martillero Público Víctor Marcelo Mangipinto CUIT 20-17.431.489-7, Col. 2032 Morón, rematará al mejor postor, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11.00 HS. en el salón de remates del Colegio de Mart. y Corr. Públicos, Av. Rivadavia N° 17927/31 Ciudad de Morón, el inmueble sito en la calle Andonaegui N° 5432 de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Catastrales: Circ: V, Secc: G, Mz: 300, Parc.: 25, Partida inmobiliaria N° 070-245858, Matrícula N° 13981. Según constatación a Fs. 490/491, ocupado por Santusa Hinojosa, con sus tres hijos menores, en calidad de inquilina. Base: \$ 67.130. Surgen de Autos deudas por impuestos, Municipal a Fs.

451 al 04/07/2013 \$ 2.987,30; Arba a Fs. 431 al 24/06/2013 \$ 2.485,60 Aguas Argentinas a Fs. 459 fuera de radio. Señal 15%, Comisión: 3% a cargo de cada parte más 10% aportes de Ley, más 1 por mil adicional a la comisión, 1 % sellado del boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Se visita el día 06/11/2014 de 14 a 15 Hs, bajo responsabilidad del demandado. Hágase saber que el 15% en concepto de señal deberá integrarse en la siguiente forma: hasta la suma de \$ 30.000 en efectivo y en el acto de la subasta, y el resto deberá ser transferido dentro de los tres días siguientes hábiles a la celebración del remate al Bco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Morón en la cuenta N° 5098-0543723/3; CBU N° 0140030427509854372330, todo bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de considerar al adquirente como postor remiso (Art. 585 del CPCC) (Fs. 475). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. Treviño Cuevas Ponciano CIPF N° 6.760.835 (Arts. 4 y 5 Res 745/99 AFIP). Morón, 5 de septiembre de 2014. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.141 / sep. 23 v. sep. 25

### MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1ra. Inst. C.C. N° 3 de Morón, autos: "Lloroff Mario y otros c/ Aguilera Nidia Olga s/ Ejecución Hipotecaria" expte. N° 16695 hace saber que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10 HS en Rivadavia N° 17931 de Morón (Col. Martilleros), Subastará al contado y mejor postor los bienes inmuebles sitos en la calle (4234) Dr. A. Gallardo esquina (4119) Lambare del Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ: II; Secc. :C; Mza: 81. Parc. : 15 y 16 A, Matrícula: 19314 y 19315. Su lote de terreno mide parcela 15: 10m fte y cftte, por 27,27m en el costado S.E. y 27,28m en su otro costado al N.O. Sup: 272,73m2 y Parcela 16A: 20,90m fte al S. O. linda con calle (4234) Dr. A. Gallardo 23,90m al N. E. linda parcela 19; al S.E. 27,28m linda con parcela 15; 4,24m en su ochava al O y N.O. 24,34m linda con calle (4119) Lambare Sup.: 648,34m2 ocupado en forma esporádica según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Arba partida 044401-0: \$ 1.371,90 11/09/12. y Partida 044400-2: \$ 245,30 al 3/06/2014. - fs. 259, Muni. Partida 129241: \$ 3.539,36 y partida 129242: \$ 5675,02 al 10/06/2014 a fs. 290. ABSA: fuera del área de cobertura al 15/08/2014 a fs. 313 Visitas: 2 de octubre de 2014 de 9 a 11 hs. Base: U\$S 20.673,90. Señal: 10%. Comisión: 3% c/p + aporte Ley 7.014 Sellados 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y pagará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la venta. Imposibilidad de ceder el boleto de compraventa. Morón, 17 de septiembre de 2014. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

Mn. 64.351 / sep. 23 v. sep. 25

### CAPORALE STELLA MARIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial de L. de Zamora, hace saber que el Martillero Caporale Stella Maris, col 3823, de Lomas de Zamora, T° 7 Folio 185, subastará EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 9 HS. El remate se realizará en el salón de subastas "Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores" del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 entre Barbieri y predio edificio Tribunales de Banfield. En autos "Pena, Ramón y otros c/ Pietracone, Luis María s/ Ejecutivo" Expediente N° 58214. El inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde N° 3944, Avellaneda, Prov. de Bs. As., Catastro: Circ. II, Secc. F, Mza.112, Parc. 24, partida inmobiliaria 004-035272-4, día de visita el 28 de septiembre de 2014 de 14 a 15 hs. en Crisólogo Larralde N° 3944 Avellaneda. Ocupado hace 6 meses por el Sr. Peralta Mario, con su pareja y sus 3 hijos. Atento a lo solicitado, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes, décrete el remate en pública subasta del 50% del inmueble, al mejor postor, con la base \$ 300.208,66, al contado y al mejor postor, señal 10% del precio, 1 x mil adicional de la comisión asignada al martillero, la constitución en el acto de la firma del boleto de

domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, comisión 3% a cada parte, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deuda: ARBA \$ 125.445,40 al 2/07/2014, Municipal \$ 129.150,43 al 2/07/2014, AySA \$ 35.901,22 al 2/07/2014. Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2014. Norma Duarte de Gorostegui, Secretaria.

L.Z. 48.599 / sep. 23 v. sep. 25

### GRACIELA SUSANA BLANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gral. San Martín, comunica que la Martillera Pública Graciela Susana Blanco, CSM N° 1852, CUIT 27-13899476-2, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS, en Calle 95 N° 1839 de Gral. San Martín, en autos "Segura Pla Enrique c/ Malgeri Carlos L.V. y otro s/ Ejecutivo" Expte. 65629, el 50% indiviso del inmueble de la Localidad Mar Azul, Paraje Las Gaviotas, del Partido Urbano de Villa Gessell, Pcia. de Bs. As., perteneciente a Godoy Oscar Alfredo, D.N.I. N° 11.835.043, correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral Cir; VI, Sec; E, Manz; 238, Par; 8, Matrícula 598. El que se trata de un terreno baldío, sin construcciones y sin ocupantes, según constatación del 15/4/2013, que se encuentra en la calle Viña del Mar. Deudas: Mun. al 21/7/14 \$ 19.882,10. Arba: al 13/8/14, \$ 3.413,30. Base \$ 7.718. Señal 30 %, Comisión 3 % a cada parte, más aportes Ley 7.014, sellado, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y debe indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por ambos y dentro del plazo establecido por el Art. 581 del CPCC. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia, Arts. 3879 Inc. 1 y 3900, Cód. Civ.). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Visitas el 30/9/14 de 10 a 12 hs. DNI del demandado 11.853.043. Gral. San Martín, 16 de setiembre de 2014. Federico G.G. Eribe, Secretario.

L.P. 25.778 / sep. 23 v. sep. 25

### GUILLERMO E. ROCA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Depto. Judicial Dolores, autos "Solís Daniel y otro s/ Incidente de Concurso Especial (Acreedor Banco de la Nación Argentina), Exp.54.860, hace saber que el Martillero Guillermo E. Roca (T. II F. 149 DJD), cel. 02241 15 546337, Olavarría 186 de Dolores (C), rematará dos inmuebles: A) Ubicado en la ciudad de Maipú, calle Moreno entre las de Independencia y de los Inmigrantes: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 38b, Parc. 6, Part. Inmob. 066-3995-5, Matrícula 066-2570. Consta principalmente de un galpón de 198 m2 cubiertos s/ catastro y lote de 11 x 40,94m., Sup. 450,56m2. Estado de Ocupación: Desocupado, en total abandono y cerrado. Deudas: ARBA \$ 2.407,40 al 24/10/13; Municipal \$ 5.092,12 al 26/2/14; ABSA \$ 8.009,17 al 29/4/14. Base \$ 469.424,64. Visita: 7 de octubre/2014 de 11 a 13 hs. Subasta: EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS. B) Ubicado en la ciudad de Dolores Calle Necochea N° 320, esquina Chascomús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 408, Parc. 1a, Part. Inmob. 029-2478, Matrícula 029-8022. Consta principalmente de un galpón de 236 m2., cubiertos s/catastro en lote en esquina de 265,13 m2. Estado de Ocupación: Un antiguo galpón el que se encuentra cerrado, desocupado y deshabitado desde hace muchos años. Deudas: ARBA \$ 955,70 al 24/10/13; Municipal \$ 18.492 al 25/10/13; ABSA \$ 4.239,44 al 28/10/13. Base \$ 489.211,43. Visita:14 de octubre/2014 de 11 a 13 hs. Subasta: EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS. Las subastas se realizarán en el Colegio de Martilleros, Castelli 263/5 de Dolores. Señal: 30%. Comisión: 4% más el 10% (Ley 10.973) c/parte. Sellado Boleto 1% al comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta,

libre de todo gravamen, impuestos y tasas hasta la fecha de entrega de posesión al comprador. Los interesados deberán acreditarse previo control de identidad verificado por la policía local. Asimismo deberán acreditar la disponibilidad de fondos o valores para abonar la señal. No se permitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta. Pudiendo ingresar al recinto sólo quienes hayan acreditado los requisitos exigidos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La determinación del estado parcelario a cargo del comprador. Condiciones de dominio y gravámenes y demás datos consultar expediente. Dolores, 9 de septiembre de 2014. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.623 / sep. 24 v. sep. 26

### ESTEBAN A. CORRALES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, Secretaría Única, autos "Constantín Andrea Jorgelina c/ Guzmán Rubén Raúl s/ Alimentos" Expte. 8553/2011, hace saber que el Martillero Esteban A. Corrales (F° 130, T° III CDD) con domicilio legal en calle Yrigoyen N° 1085, Ayacucho. Rematará EL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HS, en Salón Ventas Vilaradaga N° 545, Ayacucho, Automotor, dominio FBJ 663 (Chevrolet Sedán 5 ptas, Modelo Corsa Classic SW. Base más AC 1.6N, Motor Chevrolet N° 7H5042950, Chasis Chevrolet N° 8AGSB35N05R158262, Modelo año 2005. Sin Base. Al contado. Honorarios Martillero 10% parte compradora. Sellado Ley 1,2%. Día para revisar el automotor 17 de octubre de 2014, de 9 a 11 hs. Deuda Imp. Automotor Arba (\$ 7.732,30 al 27-08-2014). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para informes dirigirse al martillero en Yrigoyen N° 1085. Tel 02296-454568. www.estebancorrales.com.ar. Ayacucho, 9 de septiembre de 2014. María Alejandra Arbilla, Secretaria.

Ds. 79.618 / sep. 24 v. sep. 25

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1 rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS., en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso propiedad de Adolfo Roque Sprigel CUIT 20-18134295-2, del inmueble ubicado en Smith 974/6 entre De Pinedo y Montevideo de Bernal, Pdo. de Quilmes, Nom. Cat.: II-P-34-3 (086), Mat.: 18144 (086), Pda.: 086-019268, tratándose de un amplio galpón en planta baja y una vivienda en planta alta, de material, en estado de abandono y conforme manifestaciones de los vecinos deshabitado totalmente hace varios años; sobre el lote de 165,36 m2., se hallan edificados en dos plantas conforme información catastral 224 m2., ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 24-8-14 \$ 1.934,30; AYSA al 22-8-14 \$ 5.696,33 y Municipales al 22-8-14 \$ 25.778,06. Exhibición: 30-9-14 de 10 a 11:30 hs. Base: \$ 162.000,00. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014. Señal: 30%- I.T.I.: 1,5%. Sellado: 1,2%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC), no admitiéndose la compra en comisión. Estado parcelario (Ley 10.707) y gastos de escrituración y/o inscripción directa a cargo del adquirente. De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As., con un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación (Ac. 43.858 del 21/05/91 SCJBA) desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar señal, sellado, I.T.I., comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate exceptuándose a las partes y autoridades judiciales. Remate ordenado autos: "Medici Laura Daniela c/ ARS Representaciones S.R.L. y otro s/ Despido", Exp. 29660. Quilmes, 27 de agosto de 2014. Horacio Andrés Casquero, Juez.

C.C. 9.991 / sep. 24 v. sep. 26

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 2 DÍAS - El Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3, Dpto. Jud. MDP. Dra. Marcela E. Ramos. Autos: "Candame Gabriela María c/ Cimbaro Canella Hortencia Norma s/ Despido" Expte.: 20.045, hace saber que la Martillera Néliida Graciela Michiels, R. 2847, domic. en Arenales N° 2388, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HS. en calle 10 de Febrero N° 8200 - Predio AMPCN de Mar del Plata: 2 heladeras exhibidoras de postre de 3mts. de largo con vidrio semicircular con cuatro cajones c/u, con equipo de frío en cada una de ellas s/n° visible ni marca, en funcionamiento, en el estado en que se encuentran. Libre de todo gravamen, al contado, sin base y mejor postor; Comis. 10% más 10% Aporte Previsional a cargo comprador; entrega inmediata. Retiro por cuenta, cargo y riesgo de comprador. Visitar día remate, a partir de 10:30 hs. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2014. Fdo. Auxiliar Letrado.

C.C. 9.990 / sep. 24 v. sep. 25

### CARLOS A. LOBO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Jud. San Martín, comunica en autos: "Ramos Graciela Pilar s/ Concurso Especial Hipotecario (en autos Gomory Hnos. Soc. Hecho s/ Quiebra)" que el Mart. Carlos A. Lobo, Col. SM 1762 CUIT 20-13062087-7, rematará EL DÍA MIÉRCOLES 1° DE OCTUBRE 2014, A LA HORA 10:00, en la Sala "A" del Primer Entrepiso del Palacio de Tribunales, Avda. Ricardo Balbín 1753 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As., el 50% de un inmueble (chalet de 2 dorm., coc., com., living y baño, fondo libre s/lote de 8 x 51,50 mts.) ubicado en la calle Mónaco N° 252 de San Martín, Prov. Bs. As., conforme el mand. de constatación la propiedad a subastar se halla ocupada por la Sra. Laura Samarro DNI 5.909.775 en carácter de viuda del propietario Sr. Daniel Gomory. Deudas: ARBA al 18/10/13 \$ 3.670,70; Municipal al 2/10/13 \$ 11.636,31; AySA al 3/10/13 no registra deuda. Visitas días lunes 29 y martes 30 de setiembre 2014 de 10 a 11:00 hs. Base \$ 92.250, Seña 10%, Comisión 3% sólo la parte compradora más aportes. Sellado 1%, todas sumas a pagar en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzg. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (Art. 582 del CPCC T.O. Ley 11.909). Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014. Hilda J. Fiora, Secretaria.

C.C. 9.998 / sep. 24 v. sep. 30

### JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HORAS, en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en Quilmes, Prov. de Bs. As., calle Ascasubi N° 826 entre calles Monroe y Zaballos de Quilmes, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: P, Mza.: 30, Parc.: 9, Mat. 109519 (086). Tratándose de un lote de 225,94 m2., con vivienda de dos plantas compuesta en su planta alta de dos dormitorios cocina, baño, amplio comedor, patio y escalera a terraza; en planta baja se encuentra un local cerrado, comunicado con la vivienda la cual se compone de dos dormitorios, baño, living comedor, cocina comedor, garage, lavadero y patio, encontrándose toda la propiedad en regular estado de conservación. Ad-corporus. Ocupada por Carmen del Valle Aguero, Félix Ariel Bellofatto, Liliana Esther López y tres hijos menores en calidad de propietarios, sin acreditarlo. El bien registra las siguientes deudas: ARBA a fs. 226 al 3-6-14 \$ 10.696,50; AYSA a fs. 218/9 al 21/5/14 \$ 2.912,01; Municipales, a fs. 224 al 15-5-14 \$ 5.550,25. Base \$ 495.000. Seña 10%, Sellado 1,2%, Comisión 4% más aportes Ley 7.014, al contado y mejor postor. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar seña, sellado, comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate. Para el caso de compra en comisión deberá designar su comitente en el mismo acto y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Escrituración a cargo del adquirente por el escribano que designe bajo

apercibimiento de asignarse uno de oficio. El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. 5087, dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición 30-9-14 de 12:30 a 14 horas. Remate ordenado en autos: "Signore Rosa c/ Iannuzzi Anunciación s/ Ejecución Hipotecaria", Exp.1791. Quilmes, 16 de septiembre de 2014. Gustavo Rodolfo de la Fuente, Secretario.

L.P. 25.811 / sep. 24 v. sep. 26

### EDGARDO CÉSAR CARRO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de B. Blanca hace saber que el Martillero Edgardo César Carro, Colegiado 1.297 CMBB, designado en autos "Fruinque José María s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 57.277, rematará EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS, en Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, calle Brandsen 148, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, el 25% que corresponde al fallido don José María Fruinque, del bien inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 283 en la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, con Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Manzana 20-b; Parcela 34; Partida N° 4854; Matrícula N° 13328. Superficie total del inmueble 182m. 81dms. cuadr. Ocupado por José María Fruinque y su hijo Lucio Fruinque, dado que sus padres eran propietarios, con la Base de \$ 5.696,00. La revisión se podrá realizar el día 9 de octubre de 2014 de 10 a 11 Horas, en calle Avellaneda N° 283 de Punta Alta. El comprador deberá abonar efectivo en el acto del remate el 10% de Seña, 3% de Comisión más el uno por mil adicional de la comisión al Martillero, sellado será a cargo del comprador, como así también la confección y honorarios de la cédula parcelaria correspondiente, el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). Bahía Blanca, dieciséis de septiembre de 2014. Fdo. Claudia Alejandra Verna, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.328 / sep. 24 v. sep. 30

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, en el marco de las actuaciones caratuladas "Lima Sixto Enrique c/ Alonso Víctor Manuel y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición, cita y emplaza a quienes se consideren herederos de OSCAR JOSÉ CARPANO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez. La Plata, 06 de junio de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

C.C. 9.727 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Pablo F. Morán, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATHAN MARTÍN VÁZQUEZ -D.N.I N° 35.051.727- para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1682/13-4552 seguida a la nombrada por el delito de encubrimiento simple, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 3 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonathan Martín Vázquez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese. Fdo. Dr. Pablo F. Morán. Juez en lo Correccional. Hernán Martín Cardoso, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de septiembre de 2014.

C.C. 9.732 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 1.263/09 caratulada "Oliveira Ignacio Gabriel s/ Incidente de ejecu-

ción de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 940/09-3.411 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado IGNACIO GABRIEL OLIVEIRA, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 21 de agosto de 2014. Autos y Vistos:... Considero:... Por lo expuesto, y en razón de lo dispuesto por los Arts. 62 Inc. 2° y ccds. del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción penal en la presente causa seguida a Ignacio Gabriel Oliveira en relación al delito de hurto simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 162 -materia de la causa N° 940/09-3.411) del Juzgado en lo Correccional N° 2 de Mercedes-. II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado Ignacio Gabriel Oliveira -v. fs. 28 y 30/31 vta.-, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini juez de Ejecución". Secretaría, 21 de agosto de 2014. Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria.

C.C. 9.733 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 0599/09 caratulada "Minotti Griffini, Rubén Alberto s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 1027/07-63 del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado RUBÉN ALBERTO MINOTTI GRIFFINO la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 11 de noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Considero:... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Rubén Alberto Minoiti, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de defraudación. (Arts. 76 ter, párrafo primero, 1ra. parte y 172 Inc. 2° del Código Penal, y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal).- Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución". Secretaría, 21 de agosto de 2014. Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria.

C.C. 9.734 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 01465/09 caratulada "Teves, Yamila Alejandra s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 8311 del Juzgado de Garantías N° 3, e I.P.P. N° 09-01-5670-09, todos registros del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días a la encausada YAMILA ALEJANDRA TEVES la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 17 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecida Yamila Alejandra Teves, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de hurto simple (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. parte y 45 y 162 del Código Penal, y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria. Secretaría, 27 de agosto de 2014.

C.C. 9.735 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 02419/11 caratulada "Galarza Fernández, Adrián Rosendo s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 3190 del Juzgado de Garantías N° 4, e I.P.P. N° 09-02-011346-10, U.F.I N° 9 todos registros del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado ADRIÁN ROSENDO GALARZA FERNÁNDEZ la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 15 de mayo de 2014. Autos y Vistos:.. Considero:.. Conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente sus-

pensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Adrián Rosendo Galarza, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de robo simple en grado de tentativa.- (Arts. 76 ter. párrafo primero, 1ra parte, 42, 45 y 164 del Código Penal, y 323 Inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución” Luján de Los Angeles Aribizu, Secretaria. Secretaría, 26 de agosto de 2014.

C.C. 9.736 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 Piso 5º, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MANAZZA, LUIS ÁNGEL, no posee apodo, DNI. 16.196.740, de 48 años de edad, argentino, casado, empleado, nacido el día 26 de febrero de 1963 en la Localidad de Mercedes, hijo de Luis Ángel (f) y de María Juana Caviglia (f) y con último domicilio en calle 19 N° 3243 entre 108 y 110 de Mercedes (b), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1359/14-2103 que se le sigue por el delito de lesiones leves conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: “Mercedes, 4 de septiembre de 2014. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 105 vta.. Cítese por cinco días al encausado Luis Ángel Manazza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa Secretario”.

C.C. 9.737 / sep. 18 v. sep. 24

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 79/13-4396 caratulada: “Cartolano Conrado José s/ Hurto en grado de tentativa en Chivilcoy (B), notifica al nombrado CONRADO JOSÉ CARTOLANO, de la siguiente resolución: “Mercedes, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 131, cítese al imputado Cartolano a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días, a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (Art.129 del C.P.P.).Hágase saber.”. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez” Mercedes, 02 de septiembre de 2014.

C.C. 9.739 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 2/14-4722, caratulada: “Aguero, Matías Alberto s/ Robo Simple en grado de tentativa en Moreno (B)”, notifica al encartado de autos, MATÍAS ALBERTO AGÜERO, de la siguiente resolución: “Mercedes, 01 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese, téngase presente y a fin de que no se altere el contenido del informe que antecede, producto de la degradación que sufren las impresiones en papel de fax, fotocópiase, glósese a la presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 83, toda vez que el encartado Matías Alberto Aguero, no ha podido tomar conocimiento que se han fijado los días 04 y 05 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, para celebrar la audiencia de debate oral dispuesta a fs. 74 y en virtud de que no hay tiempo material para notificarlo de otro modo, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes, 01 de septiembre de 2014.

C.C. 9.740 / sep. 18 v. sep. 24

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1285/14-4944, caratulada: “Ríos Silva Emilio s/ Desobediencia en Moreno (B), I.P.P. N° 09-01-004944-14, UFI 7, Flagrancia de Moreno/General Rodríguez, Juzgado de Garantías N° 3 el Departamento

Judicial de Moreno/General Rodríguez (B), notifica al nombrado RÍOS SILVA EMILIO, de la siguiente resolución: “En la audiencia del día catorce de agosto del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: 1.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Ríos por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe.. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez” Mercedes, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.741 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, hace saber que en autos: “West Winds S.A. s/Quiebra” (Expte. N° 75.723), con fecha 30/06/14 se ha decretado la quiebra de WEST WINDS S.A., domicilio legal Monroe 2141, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., CUIT 30-70962337-7. Se intima a la fallida entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., todos sus bienes. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 hs. de la última publicación edictal, los entreguen al Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se intima a la fallida para que en igual plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los administradores del fallido no pueden ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso. Se han fijado las siguientes fechas: 5/11/14 como límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Julio César H. Harisgarat, domicilio Roque Sáenz Peña 57, 5º “C”, San Isidro, P.B.A. (4747-8525/4094); presentación de los Informes Individuales: 22/12/14, Informe General 12/3/2015. La sindicatura atenderá a los acreedores los días martes y jueves en el horario de 15 a 18 hs. Se deja constancia que el valor del arancel del art. 32 LCQ fue elevado a la suma de \$ 350. San Isidro, 15 de agosto de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.757 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita.. y emplaza a IRENE LILIANA MARINI, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 11.423.659, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1953 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruida, viuda, de ocupación empleada, hija de Domingo Marino y de Raquel Casineri y con domicilio en la avenida Juan B. Justo 9100, Torre 5, Departamento 209, entrada “E” de Liniers, Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 112/113, 117, 120 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.).” Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria. Secretaría, 2 de septiembre de 2014.

C.C. 9.759 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIELA NOEMÍ GONZÁLEZ, con último domicilio en Carlos Eberth 3168 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2864, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 26 de agosto de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 116, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriela Noemí González, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 de PPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler Secretario”. Secretaría, 26 de agosto de 2014. Estanislao Osorio Soler, Secretario.

C.C. 9.762 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA DOLORES ROFFE IBÁÑEZ, con último domicilio en Guemul 187- Casa 2 de la localidad de Calafate -Pcia. Santa Cruz, por el plazo de tres (3) días a contar: desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2865, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 22 de agosto de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 183/186, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Dolores Roffe Ibáñez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).” Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario”. Estanislao Osorio Soler, Secretario.

C.C. 9.763 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Dra. María Coelho, sito en Avda. Centenario 456 primer piso de San Isidro (Tel Fax 4747-7371), en Causa N° 1573/00, caratulada “González, Lucio Omar c/Sairo, Claudio Marcelo s/ Robo Calificado por el uso de armas cuya aptitud para disparo no pudo ser acreditada (UFI 1 VLO IPP 2280 /Gtías. 2 CARP. 13868)” a fin de hacerle saber que en la fecha se ha dictado lo siguiente: “San Isidro, 19 de agosto de 2014.- Atento a lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial de Ejecución Penal, Dra. Patricia Colombo, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose y emplazándose, por el término de cinco días, a LUCIO OMAR GONZÁLEZ con D.N.I. 33.445.086 y último domicilio conocido e calle Gabotto N° 4884 de la localidad de Carapachay, a fin de en el mismo término comparezca por ante estos estrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.).- Firmado: María Coelho -Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 de San Isidro”.

C.C. 9.764 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Diego E. Martínez, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Juan José Benítez, notifica por este medio al Sr. SERGIO GUSTAVO TORES O GUSTAVO SERGIO TORRES, argentino, nacido el 5 de abril de 1.968 en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 33.877.427, hijo de Jorge Daniel Arce y de Eva Gloria Torres, con último domicilio conocido sito en la calle Aráoz N° 990 de Florida,

Partido de Vicente López, que en la Causa P. 118.317 de trámite por ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 7 de mayo de 2.014 se ha resuelto lo siguiente: "La Plata, 7 de mayo de 2.014.-Autos y visto... Y considerando..., Por ello, la Suprema Corte de Justicia Resuelve: Hacer lugar al recurso de inaplicabilidad de ley deducido (Art. 486, C.P.P.), dejar sin efecto la sentencia recurrida, y reenviar la causa al Tribunal de Casación para que, por donde corresponda, se dicte un nuevo fallo de conformidad con la presente (Art. 496, Cód. cit; Art. 31 bis de la Ley 5827 -conj. texto según Ley 13.812). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Juan Carlos Hitters, Hilda Kogan, Ministros de Suprema Corte; Ante mí: R. Daniel Martínez Astorino, Secretario". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de septiembre de 2.014. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y no surgiendo de la causa que se haya modificado la situación que llevó oportunamente a notificar a Sergio Gustavo Torres o Gustavo Sergio Torres por intermedio de edictos, conforme surge de fojas 104, cúmplase mediante el mismo procedimiento la notificación ordenada en estas actuaciones, mediante edictos a ser publicados por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes. Artículo 129 del Código de Procedimientos en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires. Firmado: Diego E. Martínez, Juez; Ante mí: Juan José Benítez, Secretario". Secretaria, 1º de septiembre de 2014. Juan José Benítez, Secretario.

C.C. 9.773 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 194/07 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a LA FUENTE JUAN RICARDO por usurpación de propiedad en Villa Gesell, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle AV.7 e/Paseos 132 y 133 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos..... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 194/07, Sobreseyendo totalmente a... La Fuente Juan Ricardo cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez".- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.823 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 446/2010 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a VILLARREAL JONATHAN OMAR por robo simple en grado de tentativa en Villa Gesell, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Colón 1031 de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 446/2010, Sobreseyendo totalmente a... Villarreal Jonathan Omar cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez.- Ante mí: Florencia Doumic-Secretaria.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.824 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Oneto, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Pehalco S.A. s/ Quiebra" Expte. 12971, se ha decretado con fecha 27 de agosto de 2013 la quiebra de la sociedad PEHALCO S.A. CUIT 30-57644464-4, con domicilio social en calle Don Basco 2315, San Isidro, Prov. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación contable que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, de cualquier naturaleza, hacién-

dose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 30 de octubre de 2014, en el domicilio legal del síndico Cra. María Graciela Natoli, calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Of. 3011302, San Isidro, Teléfono 47479555 / 221-4224980, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2014 e informe general el día 5 de marzo de 2015. San Isidro, 16 de julio de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.831 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por edictos a publicarse en 5 días que en los autos: "Pilato Sergio Pablo s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra", con fecha 13 de agosto de 2014 se ha decretado la Quiebra de SERGIO PABLO PILAT, DNI 18.002.870, CUIT 20-18002870-7, con domicilio en calle Amaja N° 662 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico José Luis Fernández, con domicilio en Caronti N° 695 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado el día 5 de diciembre de 2014 hasta la cual los acreedores podrán presentar lo pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 9.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1º piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a SERGIO RÍOS SANGER, titular de la C.I.P. N° 3.877.422, nacido el 22 de noviembre de 1978 en la República de Paraguay, de nacionalidad paraguayo, hijo de Genara Sanger y de José María Ríos, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 441/14, que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado por las partes a fs. 100 y 102, y advirtiéndolo informado a fs. 106/vta., previo a resolver la su situación procesal, cíteselo por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaria, 29 de agosto de 2014.

C.C. 9.870 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, sito en Avda. Pte. Perón 525, 2do. Piso de Azul, Prov. de Bs. As., cita por el término de diez (10) días, con más la ampliación en razón de la distancia, a herederos de don MARCELINO GUERRERO, DNI 8.569.293 y/o a quien o quienes se consideran con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Inmóvil inscripción I; Sección F; Manzana 361; Parcela 16 e inscripto en la Matrícula N° 18.658 del Partido de Azul, a quienes se emplaza a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en los autos caratulados "Mas De Galloso Norma Edith c/ Herederos de Guerrero Marcelino s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Azul, septiembre 8 de 2014. Pablo M. Laiseca, Secretario.

C.C. 9.871 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional

N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0935 (I.P.P N° 10-00-026064-14), seguida por el delito de Robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ANTONIO ALBERTO ROLDÁN, D.N.I. N° 27.919.110, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de enero de 1980 en la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Inocencio y Selva Roldán, ayudante de albañil, el cual no sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Pala N° 699 de la localidad y Partido de Morón, por el término de 5 cinco días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4º piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de septiembre de 2014. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Antonio Alberto Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Daniel Alberto Leppén. Juez. P.D.S. Secretaría, 5 de septiembre de 2014. Eugenia Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 9.872 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamento Judicial San Martín, sita en la avenida Ricardo Balbín N° 1753 segundo piso de la localidad y Partido Bonaerense de Gral. San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria registrada con el número 15-00-014616-14 instruida por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cita por el término de cinco días a los imputados ESTELA MIRIAM VERA (argentina, soltera, vendedora, instruida, DNI 24.197.983, con último domicilio en Nudo 11 piso 1º Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires) y ROBERTO RICARDO OJEDA (argentino, de 24 años de edad, instruido, soltero, DNI 34.622.515, con último domicilio en el Nudo 11 piso 1º Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "San Martín, 9 de septiembre de 2014. Atento encontrarse en autos elementos de convicción suficientes que permitieron la citación de los encausados Estela Miriam Vera y Roberto Ricardo Ojeda, a la audiencia prevista por el Art. 308 primera parte del Código Procesal Penal, y en razón que resulta desconocido sus paraderos conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos a los nombrados, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde." Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaria, 9 de septiembre de 2014. Adriana I. Spicuglia, Secretaria.

C.C. 9.873 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, en la Ciudad de Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 2014, por disposición de la Dra. Silvia Bazzani González, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional N° 23 del Departamento Judicial de San Martín, descentralizada en el Partido de Malvinas Argentinas, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 piso primero de la localidad de Los Polvorines (Tel/Fax: 5480-6330) se notifica a MIÑO SERGIO GUSTAVO, titular del DNI N° 25.384.841, apodo no posee, Argentino, casado, plomero, instruido, de 38 años de edad, nacido el 27 de septiembre de 1975 en la localidad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, hijo de Domingo Miño (v) y Carmen Ester Guzmán (v), con últimos domicilios aportados en la calle Fatone 4861 e/Berón De Astrada y Rodrigo De Triana, y en

la calle Joaquín V. González 2219 ambos de la localidad y partido de José C. Paz. Se cita y emplaza al nombrado a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia dentro del plazo de cinco días, transcribiéndose a continuación el auto que así lo ordena: "Polvorines, 10 de septiembre ... atento a lo actuado cítese a Sergio Gustavo Miño mediante edicto para que se presente dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo de conformidad con lo previsto por los Art. 129, 303 y 304 del CP.P. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Silvia Bazzani González. Agente Fiscal. Secretaría, 10 de septiembre de 2014. Javier L. Sánchez, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.874 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Dr. Guillermo Gastón Mércuri, Juez de Garantías interinamente a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. N° 368-12, caratulada: "Scañuela Ariel s/Incendio y otros estragos"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar B. Duizeide; cita y emplaza a ARIEL JOSÉ MARÍA SCAÑUELA (DNI: 23.806.580, de 39 años de edad, casado, último domicilio conocido calle Cuyo N° 80 de esta ciudad), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a fin de participar en un proceso de mediación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Romina P. Antonelli Loidi, Secretaria.

C.C. 9.875 / sep. 23 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos de ESTHER LARREGUY, (RAQUEL INÉS BADINO, AVELINO EDUARDO GÓNZALEZ MARTÍNEZ Y BADINO y RAQUEL LAURA GÓNZALEZ MARTÍNEZ y DE AVELINO CÉSAR GÓNZALEZ MARTÍNEZ y A LUIS ALBERTO RONCORONI como heredero de BEATRIZ ESTER GÓNZALEZ MARTÍNEZ Y BADINO) por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en las presentes actuaciones Expte. N° 31444/09 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Larreguy Esther y otros s/ Apremio" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 26 de agosto de 2014.

C.C. 9.876 / sep. 23 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, en la causa N° 862/14 caratulada "López Alejandra Paola por Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca", a efectos de citar a la imputada LÓPEZ ALEJANDRA PAOLA (Titular del DNI 28.518.427), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 862/14. "Bahía Blanca, 29 de agosto de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Cuarta de fs. 196 respecto de que la imputada López Alejandra Paola, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2° piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese. Susana González La Riva, Juez. Soledad Díaz Geddes, Secretaria.

C.C. 9.878 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 Piso 6° de San Martín, en autos "Leal Manuel Antonio y otro/a c/Herederos y/o sucesores de Rey De González Francisca s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. N° 51968, cítese a Herederos y/o sucesores de FRANCISCA REY DE GONZÁLEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en Villa Bilinghurst, Pdo. de General San Martín; designado catastralmente como Circ. III, Sec. V, Manz. 28,

Parc. 8 a; dominio Matrícula 53758, de Gral. San Martín (047), para que en el término de 10 días se presenten a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Gral. San Martín, 10 de septiembre del año 2014. Mariela M. Loss, Secretaria.

C.C. 9.879 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P. 1 Cuerpo D, Morón (1708), de Localidad y Pdo. de Morón, cita a SERGIO ORLANDO PISCULICHI para que en el término de cinco días comparezca en autos "Luggren Delia Petrona c/ Pisculich Cristian Gabriel y otros s/ Daños y Perjuicios c/ autom. c/les. o muerte excluido el estad.", (Expte. N° MO12675/2010), a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja expresa constancia que el actor goza de beneficio de litigar sin gastos provisorio, encontrándose exento del pago de sellados, tasa y/o aranceles que demande su publicación. Morón, 20 de agosto de 2014. Javier H. Tello, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.880 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Gral. San Martín a cargo de la Dra. María Cristina Fernández, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Paula Venere y Verónica Viviana Vidal, sito en la calle Mitre N° 3680, 3° piso, de la ciudad de San Martín; en el marco de los autos caratulados: "Visciglia Alberto y Otro/a c/ Prov. de Bs. As. y Otros s/ Pretensión Indemnizatoria" (Expte. N° 3116), dispuso la citación como tercero en los términos del Art. 94 del CPCC. del Sr. MIGUEL ÁNGEL OJEDA por el plazo de 45 días (Art. 38 CCA), a fin que comparezca a estar a derecho y la conteste (Art. 37 y ccdtes. del CCA.), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del CPCC). Gral. San Martín, 22 de agosto de 2014. Verónica V. Vidal, Secretaria.

C.C. 9.883 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Gral. San Martín a cargo de la Dra. María Cristina Fernández, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Paula Vener y Verónica Viviana Vidal, sito en la calle Mitre N° 3680, 3° piso, de la ciudad de San Martín; en el marco de los autos caratulados: "Visciglia Alberto y Otro/a c/ Prov. de Bs. As. y Otros s/ Pretensión Indemnizatoria" (Expte. N° 3116), dispuso la citación como tercero en los términos del Art. 94 del CPCC. del Sr. MARIO MIGUEL MEDINA por el plazo de 45 días (Art. 38 CCA), a fin que comparezca a estar a derecho y la conteste (Art. 37 y ccdtes. del CCA), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del CPCC). Gral. San Martín, 22 de agosto de 2014. Verónica V. Vidal, Secretaria.

C.C. 9.881 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAÚL COLMAN y a GUSTAVO SERGIO COLMAN, con último domicilio en Los Olivos 1470, localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4068 que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de septiembre de 2014. En atención a los informes policiales obrante a fs. 110, 111 de la comisaría de Los Polvorines y a fs. 114, 115 y 116 por la comisaría de Manuel Alberti, sumado a lo manifestado por la defensa oficial a fs. 122, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cítese por edicto a Cristian Raúl Colman y Gustavo Sergio Colman, el que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados,

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus comparendos (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Juan Facundo Ocampo, juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria."

C.C. 9.888 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO FABIÁN SCANDOLA, con último domicilio en Vélez Sarfield 4941, Dto. 3, P. Baja Fondo, Munro, de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2926, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de septiembre de 2014. en atención a las incomparencias del imputado Marcelo Fabián Scandola, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría 10 de septiembre de 2014.

C.C. 9.889 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 1 Cuerpo B, de Morón, informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a PINTO LUIS ALBERTO para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado. hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 declarándose rebelde. Tiénesele asimismo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 40 y ss., del C.P.C.C.) en los autos "Lallampa Matías Maximiliano c/ Pinto Luis Alberto y otros s/ Daños y Perjuicios c/ Autom. c/les. o muerte excluido el estado. (Expte. N° MO7141/10)". Morón, 29 de agosto de 2014. Verónica C. Fernández, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.894 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo B, de Morón, cita y emplaza a CHAO PATRICIA MABEL para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos "Tabares Matías Gustavo c/ Chao Patricia Mabel y Otro s/ Daños y Perjuicios", (Expte. N° MO37282/2010), a contestar demanda y a estar a derecho en los términos del auto de fs. 28 vta., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Morón, 2 de septiembre de 2014. Paola Valeria Sinigalli, Auxiliar Letrada.

C.C. 9895 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-309-14, caratulada "Imp. Nieto Leandro s/ Hurto en tentativa - Roque Pérez", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor NIETO LEANDRO, titular del D.N.I. 10.180.325 para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "Saladillo, septiembre de 2014. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Nieto Leandro, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de

Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Dra. Patricia A. Hortel Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de esta U.F.I.J N° 1 sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la Ciudad de Saladillo (C.P. 7260), con telefax 02344-455250. Patricia A. Hortel, Agente Fiscal. Saladillo, 5 de septiembre de 2014.

C.C. 9.896 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 12.016/1/ Causa N° 12.016/IPP N° 03-001707-13 caratulada: "Incidente de Eximición de Prisión en favor de Gastón Leonardo Santo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado GASTÓN LEONARDO SANTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1339 de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, 26 de agosto de 2014. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la solicitud de eximición de prisión presentada por la Dra. Carolina Suárez, Secretaria de la Defensoría oficial Dptal. en beneficio y representación de Gastón Leonardo Santo y Considerando: I. Que en la I.P.P. N° 03-001707-13 que tengo a la vista, por trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 Departamental conforme surge de las siguientes constancias de autos, a saber: acta de procedimiento de fs. 1/2; croquis de fs. 3; placas fotográficas de fs. 4/5; denuncia de fs. 9/11: declaración testimonial de fs. 13; acta de procedimiento de fs. 14; croquis de fs. 15; placas fotográficas de fs. 16; informe de visu de fs. 19; placas fotográficas de fs. 20, 25/26; Informe de Identidad de fs. 28/29; fotografías de fs. 35/36; testimonial de fs. 38, 39, 40, 53, 54, se tiene por legalmente acreditado que: En la localidad de Cariló, partido de Pinamar, a los 15 días del mes de febrero de 2013 siendo las 20:30 horas aproximadamente un sujeto adulto de sexo masculino junto con otros dos sujetos de sexo masculino que aún no se han podido identificar, previo romper el vidrio de una ventana y quitar los soportes de la misma, ingresaron a la vivienda sita en calle Avutada 670 de la referida localidad, para con el arma de fuego que portaba intimidar y maniatar con precinto a la víctima María del Carmen Fernández y apoderarse de manera ilegítima de la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000, un mil dólares (US\$ 1.000). un colgante tipo capelina de color lila con su respectiva cadena de plata, la cual se encontraba en estuche de color azul con la inscripción de la marca Swarovski, un teléfono celular marca Black Berry de la empresa Movistar abonado 011-155-4892369 Pin N° 31019737, un teléfono celular Marca BlackBerry sin Sim, Pin N° 298674F2, una cámara de fotos marcas Canon semi profesional, todo propiedad de la víctima. "Que los hechos antes descriptos corresponden ser calificados como constitutivo del delito de Robo Triplemente Agravado por ser cometido con efracción por el uso de arma de fuego y por su comisión en poblado y banda previsto y penado por los art. 166 inc. 2° y 167 incs. 2° y 3° del Código Penal. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada no resultando por ella, posible el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art.169 inc. 1° del C.P.P.) siendo por ende improcedente la eximición de prisión requerida (art. 186 del mismo Código), se impone el rechazo de la pretensión de la representante del imputado Gastón Leonardo Santos. Por Ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y conchs. del C.P.P.; arts. 166 inc. 2° y 167 incs. 2° y 3° del Código Penal, Resuelvo: No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Gastón Leonardo Santos. Notifíquese al imputado, Defensor Oficial y Agente Fiscal. Agréguese copia del presente auto a la I.P.P. y devuélvase la misma a la fiscalía actuante. Regístrese. Emiliano Javier Lázzari, Juez. Dolores, 26 de agosto de 2014. Juan M. Nogara, Abogado.

C.C. 9.897 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Eugenia Hernández interinamente a cargo del

Dr. Luis Manuel Paraja Auxiliar Letrado, sito en calle Belgrano N° 166 1er Piso de Dolores, notifica a la Sra. VERÓNICA SUSANA FERNÁNDEZ (DNI N° 24.167.173) que en los autos caratulados: "González Lucio Mariano c/ Fernández Verónica Susana s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2 C.C.) (Expte. N° 4941) se ha resuelto: Dolores, 29 de agosto de 2014 "... publíquense edictos en forma gratuita el Boletín Oficial y en el Diario "El Compromiso Diario" de la Ciudad de Dolores, por el plazo de dos días a los fines de emplazar a la parte demandada para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. "Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de familia. Dolores, 9 de septiembre de 2014. Luis Manuel Paraja, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.970 / sep. 24 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 560/14-4821, caratulada: "Melgarejo, Darío Alejandro s/ Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por el uso de Amenazas en concurso ideal con Amenazas Agravadas por el Uso de Armas en la localidad de Moreno (B)"(I.P.P. N° 09-02-017013-13, U.F.I. N° 3 carpeta de causa N° 1336, Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez), notifica al nombrado DARÍO ALEJANDRO MELGAREJO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 03 de septiembre del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Melgarejo por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 03 de septiembre de 2014.

C.C. 9.971 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSÉ CARLOS ALBERTO GLINCHUK, argentino, casado, parquero, nacido el 16 de julio de 1955 en Gualaguay, Entre Ríos, D.N.I. N° 11.677.789, hijo de José (f) y de Susana Pilar Arellano (v), con último domicilio en: calle Gutiérrez N° 2376 de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 848/14 (5150) "Glinchuk, José Cados Alberto s/ Robo Simple en grado de tentativa". Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado. Mercedes, 9 de septiembre de 2014.

C.C. 9.972 / sep. 24 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), cita al Sr. LORENZO JOSÉ BELL, DNI N° 14.738.826, por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 484 y 59 C.P.C.C.) en expediente N° 9562, caratulado "Gutiérrez Myriam Beatriz c/ Bell Lorenzo José s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2° C.C.)"- Mercedes, septiembre, 8 de 2014. María Ballesty, Secretaria.

C.C. 9.973 / sep. 24 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Pablo F. Morán, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN MARCELO RECALDE, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 2092/13-4609 seguida al nombrado por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante

cinco (5) días al encausado Cristian Marcelo Recalde bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Pablo F. Morán. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes". Secretaría, 9 de septiembre de 2014. María Manuela Reymundi, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.975 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en causa 15753 caratulada "Gómez, Nicolás Alberto s/ Robo Agravado" (Apel inter X Dr. Prieto (fis) c/ Recalificación y Excarcel.), a fin de notificar a GÓMEZ, NICOLÁS ALBERTO cuyo último domicilio conocido era en calle Olavarría N° 1128 (Flia. Lopreitto-Miranda) de la localidad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, la resolución dictada por este Tribunal el 11/09/2014 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos espuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Defensa y se confirma la resolución de fs. 115/117 que dispuso: "I.- Prescindir de fijar una nueva audiencia de explicación de motivos... III Revocar la suspensión del juicio a prueba concedida en favor de Matías Nahuel Vázquez en el marco de esta IPP N° 03-02-3784/12, debiendo continuarse con el trámite del proceso persiguiendo mantener excitada la acción que quedó suspendida por el término por el cual se acordara el beneficio". Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria. Matías Nicolás Sommariva, Auxiliar Letrado. Dolores, 12 de septiembre de 2014.

C.C. 9.988 / sep. 24 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° Uno de Moreno, Departamento Judicial de Mercedes, con asiento en la calle Soldado D Errico 1075 de localidad de Paso del Rey Ciudad de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en causa N° 5466 caratulada "C. L. s/ Protección de persona", hace saber a la Sra. LUCÍA MARISA CABALLERO, D.N.I. N° 36.609.036 que por sentencia dictada el día 8 de septiembre de 2014 se ha declarado en situación de desamparo y adaptabilidad a su hijo, el niño S.A.C, en los términos de los artículos 307 s.s. y cdtes. del Código Civil, con el otorgamiento de la su guarda preadoptiva. Dr. Guillermo Pablo García, Secretario.

C.C. 9.989 / sep. 24 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a FAVIO JOSÉ TORRES (DNI 24.110.995) para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas "Ponce, Romina Vanesa c/ Torres, Flavio José s/ Alimentos", Expte. 39.815, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta 5 de septiembre de 2014. Dr. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario".

C.C. 9.994 / sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Notifico que los edictos ordenados a publicar por tres (3) días en el "Boletín Judicial de La Plata" y por "Radio Nacional de Bahía Blanca" son del siguiente tenor: "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a FLAVIO JOSÉ TORRES (D.N.I. 24.110.995) para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas "Ponce, Romina Vanesa c/ Torres, Flavio José s/ Tenencia de Hijo", Expte. 39.234, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes". Punta Alta 27 de agosto de 2014. Dr. Sebastián Uranga. Secretario".

C.C. 9.995 / sep. 24 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Fiscal Titular de la U.F.I.J. N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Marcelo Martini, sita en la calle 7 entre 56 y 57 La Plata, cita y emplaza a CRISTIAN CLAPIER DNI 29.406.031, en la IPP N° 06-00-011486-11 caratulada "I/Clapier Cristian y otros Lesiones

Leves, Resistencia a la Autoridad - Cristóbal Walter, Zapata Alicia (Dte.)", para que en el término de cinco días, comparezca al asiento de esta Fiscalía a estar a derecho, en orden al citado delito bajo apercibimiento que en caso de no hacerse presente será declarado Rebelde y solicitar su comparendo compulsivo (Conf. Arts. 303, 304 del C.P.P.). La Plata, 25 de agosto de 2014. Dr. Marcelo Eduardo Martín, Agente Fiscal.

C.C. 9.996 / sep. 24 v. sep. 30

**POR 5 DÍAS** - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a NÉSTOR DAMIÁN GONZÁLEZ, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-035143-10 en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 10 de septiembre del 2014. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Néstor Damián González, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 10 de septiembre del 2014. Dra. Verónica Patricia Savian, Secretaria.

C.C. 10.013 / sep. 24 v. sep. 30

**POR 1 DÍA** - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Mercedes (B), notifica que el Expte. caratulado: "LUJÁN ROSSI FEDERICO NICOLÁS c/ LUJÁN CÉSAR ANTONIO s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 16508, se dispuso la siguiente medida: "Mercedes, 28 de octubre de 2013"... atento lo ordenado en los Arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Analía Inés Sánchez, Juez de Familia. Mercedes, 6 de septiembre de 2014. Camila Sheehan, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.974 / 1° v. sep. 24

## 1. LA PLATA

L.P.

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Daniel José Dipp, Secretaría Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Martínez Taylor, Roberto Emilio s/ Concurso Preventivo", comunica que con fecha 22/08/14, se ha decretado la apertura de concurso preventivo del Sr. ROBERTO EMILIO, MARTÍNEZ TAYLOR, DNI 4.646.063. Se hace saber que la presentación de solicitud de formación de concurso preventivo fue con fecha 08/08/14. Se ha designado como Síndico al Cr. Carlos Gerardo Priuli, con domicilio legal en Diagonal 73 Nro. 1662, 1° Piso, Oficina "C", de La Plata (tel. 422-8766). Señálase hasta el día 10 de noviembre de 2014, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 19.00 hs. El Informe del art. 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado como fecha máxima el 30/12/14; y para el día 17/03/15, presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Designase el día 04/09/15 a las 9.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 3 de septiembre de 2014. María L. Gilardi, Secretaria.

L.P. 25.477 / sep. 18 v. sep. 24

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de MARÍA EVA DE LA FUENTE. La Plata, 26 de agosto de 2014. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 25.233 / sep. 22 v. sep. 24

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Pollini, María Victoria s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de MARÍA VICTORIA POLLINI DNI 22.390.581 con domicilio en 462 N° 2574 de City Bell. Cítase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.668 / sep. 22 v. sep. 26

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Talerico, Raquel Perla s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de RAQUEL PERLA TALERICO DNI 5.986.465 con domicilio en calle 489 N° 2064 de Gonnet. Cítase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.669 / sep. 22 v. sep. 26

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ PETTO. La Plata, 17 de septiembre de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 25.855 / sep. 23 v. sep. 25

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata cita y emplaza, por el término de 10 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes en los autos caratulados "Seminara, Mateo Leonardo c/ Valdivia y Hurtado, Lorenza Trasito y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" Exp. 102386 a LORENZA TRANSITO VALDIVIA Y HURTADO, MATÍAS SERGIO VALDIVIA Y GRIMALDOS, VÍCTOR WASINGTHON VALDIVIA Y GRIMALDOS y EDGARDO ESTEBAN VALDIVIA Y GRIMALDOS. El inmueble a prescribir se designa catastralmente como Circ. VI, Secc. T, Fracc. 1, Mza. 7, Parc. 4; Matrícula 221.674 de La Plata, ubicado en Gorina, del Pdo. de La Plata, designado en el plano 55-65-46 como lote cuatro de la Mza. A, y mide 22,80 m de fte. Por 71,80 m de fdo., con sup. de 1632 ms. 4 dms. cdos., lindando fte. al NE con calle, al SE Parc. 5, al SO Parc. 10 y al NO Parc. 3. La Plata, 1° de septiembre de 2014. María F. Pelusso, Secretaria.

L.P. 25.730 / sep. 23 v. sep. 24

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

**POR 2 DÍAS** - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en Almirante Brown 435/437, cuya presidencia se encuentra a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Juez, cita y emplaza por medio de dos (2) días de publicación del presente, a CLAUDIO RUBÉN CASTRO, titular del DNI 20.209.944, para que en el término de 10 días comparezca en autos a manifestar sobre su conformidad con la adopción pedida de su hijo Nicolás Mathias Castro, titular del DNI 38.588.705 promovida por el señor Ariel Caloro, titular del DNI 24.113.716 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, Provincia de Buenos Aires, 08 de septiembre de 2014. Ana Gabriela Navarrine, Secretaria.

C.F. 31.371 / sep. 23 v. sep. 24

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

**POR 5 DÍAS** El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, hace saber que el 27/05/2014 en los autos "Giorgio Oscar s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 21.565), se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR GIORGIO, DNI 12.033.360. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 21/11/2014 ante el Síndico designado CPN Daniel Ricardo Hernández, con domicilio en San Martín 4141, Mar del Plata, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 19:30 hs. Art. 35: 05/02/2015; Art. 39: 14/03/2015. Mar del Plata, 6 de agosto de 2014. Patricia S. Borenstein, Secretaria Adscripta.

M.P. 35.428 / sep. 18 v. sep. 24

## 4. SAN ISIDRO

S.I.

**POR 12 DÍAS** - El Juzgado Primera Instancia de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguera Ana Claudia c/ Romero Jorge Germán s/ Patria Potestad. Ejercicio/ Sanciones", Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de doce días al señor JORGE GERMÁN ROMERO para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 13 de junio de 2014. Fernando Gabriel Elhelou, Auxiliar Letrado.

S.I. 41.100 / sep. 9 v. sep. 24

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/08/14 se dispuso la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de CHIBA NARA PEDRO MASAMI (DNI 18.717.011), domiciliado en la calle Vera 889, piso 4°, Dto. "B" CABA. Se ha designado Síndico al Contador Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, 5° piso "9" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/11/ 14. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 24/12/14 y 10/03/15 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 12/08/2015 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, de septiembre de 2014. Mariano Conde, Secretario.

S.I. 41.266 / sep. 19 v. sep. 25

**POR 2 DÍAS** - El Juzgado de 1° Instancia Civil de 4° Nominación a cargo de la Dra. Silvina Mónica Millán, Secretaria de la Dra. María Constanza Martínez, cita a los herederos y/o sucesores de la Sra. TERESITA GRACIELA SÁNCHEZ VERA (DNI N° 1.755.634) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en la localidad de San Antonio departamento Paclin, identificado con Mat. Cat. Provisoria 11-21-05-3542 que afecta parte de la Mat. Cat. 11-21-05-3636, 11-21-05-3645 y 11-21-05-3040. (Conforme disposición obrante a fs. 5) Medidas: Partiendo del vértice 1 al 2: 53.06m; del 2 al 3: 20.78m; del 3 al 4: 39.73m; del 4 al 5: 95.86m; del 5 al 6: 81.79m; del 6 al 1: 151.8 Superficie 9.297,41m2 S/mensura los Linderos son: Norte: Callejón Público; Al Sur: remanente de la Par. Mat. Catastral N° 11-21-05-3040 y remanente de Mat. Catastral N° 11-21-05-3645; Al Este: Remanente Matrícula Catastral N° 11-21-05-3645 y al Oeste: Remanente Matrícula Catastral N° 11-21-05-3040 y Remanente Matrícula Catastral N° 11-21-05-3636, por el término de quince 15 días, más los días que correspondan en razón de la distancia comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC Ley 5213 y acordada N° 4068/08). A esos fines publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de a provincia de Buenos Aires, por dos (2) días. El plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la última publi-



cación. Así está ordenado en los autos Expte. N° 048/13 "Prelis Tomás Cireno c/Suc. de Prelis, Ramón Cleofe y Sánchez Vera de Maza María Emilia y otros s/Prescripción Adquisitiva". San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de agosto de 2014. Dra. Silvina Millán. Lourdes Milagro Lobo, Secretaria.

S.I. 41.359 / sep. 23 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARTA FREULER. San Isidro, 12 de junio de 2014. Diego E. Bulnes, Secretario.

S.I. 40.118 / sep. 23 v. sep. 25

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO ESTEBAN PAINO. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2014. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

L.Z. 48.178 / sep. 24 v. sep. 26

## 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en callao 635, Piso 5°, CABA, en los autos caratulados RET S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 105668/14), comunica por cinco días que el día 7 de agosto de 2014, se decretó la apertura la apertura del concurso preventivo de RET S.R.L. (CUIT N° 30-65165131-6). Se hace saber que la presentación fue realizada el 21 de mayo de 2014. Se ha designado Síndico al Estudio Contable "Amigo, Inés & Asociados", con domicilio en Alsina 477, Psio 2° CABA (Tel. 63455172). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 19 de noviembre de 2014. El informe del artículo 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el 9 de febrero de 2015 y el informe del artículo 39 LCQ el 27 de marzo de 2015. Designase el día 4 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, para la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 LCQ, la que se realizará en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2014. Fdo. Dra. Jimena Díaz Cordero. Secretaria.

S.M. 53.599 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de Patricia Andrea Gagliardino, sito en la Avda. 101 N° 1753 piso 6° del Departamento Judicial de San Martín cita a Don MARGA WALTER FRANCO (DNI 14.621.187) para que comparezca en los autos "Cobian Gerardo c/ Vergara Julio César s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 54462) a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra, según las normas del proceso sumario (art. 320 CPCC) dentro del término de diez días, conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del Código citado y ofrezca la prueba de la que quiera valerse en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. (arts. 345 y 681 del C.P.C.C.) Patricia A. Gagliardino, Secretaria.

S.M. 53.575 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial San Martín, en autos: Coronel Ramón Alfredo c/ Cincotta Héctor Simón y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión" cita a herederos de CINCOTTA HÉCTOR SIMÓN, DNI 14.971.931 y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble con frente a la calle Gral. Pinto N° 3895 Marcos Paz esquina, de la Localidad y Pdo. de José C. Paz, identificado con la nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A,

Mza. 174 c, Parc. 1, Dominio N° 46403, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPCC). Gral. San Martín, 19 de agosto de 2014. Patricia A. Gagliardino, Secretaria.

S.M. 53.593 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Aires, sito en calle Alvear 465, Piso 1°, de Quilmes, cita y emplaza por diez días conforme lo dispuesto por los artículos 354 y 486 del CPCC, a herederos de: JOSÉ ANTONIO KRAMMER y de EDUARDO ALBERTO KUNSCHEK y/o quienes se consideren con derecho sobre los lotes de terrenos baldíos números 9 y 10, con frente a calle 15, entre calles 18 y 20- hoy calle 849, entre 897 y 898- designado Catastralmente como Cir. VIII, Sec. K. Manz. 117, a Parcela 9, corresponde Partida Inmobiliaria: 086-115670-2, a Parcela 10, 086-115671-0. Y lotes de terrenos baldíos números 31 y 32, con frente a calle 17 entre 18 y 20- hoy calle 848, entre 897 y 898,- designado Catastralmente como Cir. VIII, Sec. K. Manz. 117, Partida Inmobiliaria: para Parcela 31, 086-115691-5, para Parcela 32, 086-115692-3. Todos Inscripto en el F°. 4743/1960, del Partido de Quilmes, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, (Art. 681 CPCC) a fin de que los represente en autos "Toledo, José Salvador y otra c/Krammer José sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 25075/2008). Quilmes, 28 de agosto de 2014. Karina Ponziani, Auxiliar Letrada.

S.M. 53.636 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín en relación a los autos "Zulpa Delia Zulema c/ Santiago Miguel s/ Prescripción Vicenal / Usucapión" (Expte. N° 69.352) cita y emplaza a SANTIAGO MIGUEL y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso, ubicado en la calle San Luis N° 2347, de la ciudad y partido de San Miguel, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C; Manzana 92, Parcela 18, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Gral. San Martín, 21 de agosto de 2014. Ángela Victoria Williams, Secretaria.

S.M. 53.600 / sep. 23 v. sep. 24

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos: "Rocchetti Aníbal Manuel c/ Stehr Ariel Danilo y otros s/ Cobro Ejecutivo de alquileres" Expte. 63912, cita al señor ARIEL DANILO STHER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en el presente proceso ejecutivo y oponga las defensas que entienda correspondan, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2014. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

B.B. 58.214 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a ALICIA EMELINA MONTOYA para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Brevis Gerardo c/ Montoya Alicia Emelina s/Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.193 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de SALVADOR GIMÉNEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Mayor Buratovich, en la esquina de calles Julio Couste al 700 y Dr. Lejarraga al 1100, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección C, Parcela 18, Partida 10.824, Matrícula 111-1104, cuya Adquisición de Dominio por Posesión Veinteañal se pretende, por el término de dos días a que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos "Fornasier Roberto Juan y otro/a c/ Tierno Miguel Ángel y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 113.288, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 18 de junio de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.243 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado MIGUEL ÁNGEL TIerno y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Mayor Buratovich, en la esquina de calles Julio Couste al 700 y Dr. Lejarraga al 1100, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección C, Parcela 18, Manz. 241, Partida 10.824, Matrícula 111-1104, cuya Adquisición de Dominio por Posesión Veinteañal se pretende, por el término de dos días a que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos "Fornasier Roberto Juan y otro/a c/ Tierno Miguel Ángel y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 113.288, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, 18 de junio de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.244 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de DINO ADELMO LONG y HUMBERTO AUGUSTO LONG y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Parcela: 1196, Partida 11859 del partido de Puán, cuya usucapión se pretende, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y a hacer valer sus derechos en autos: "Dalmas, Lilian Idelma c/ Long María Esther y otros s/ Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente el Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto 15 de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.306 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 2° de esta ciudad, cita a CARLOS JAVIER AMAN para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda entablada por Francisco Javier Aman, en los autos caratulados: "González Francisco Javier c/ Aman Carlos Javier y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 114.044), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 4 de junio de 2014. Rosana O. Bolatti. María Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.241 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por quince días a todos los fiduciarios del Fideicomiso CASTELLFRANCO V, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, "Gómez Alberto Ricardo c/ Favretto Sergio Arnaldo s/ Remoción Expte. N° 48.442" dejándose constancia que en caso de no conocerse cabal-

mente quienes dos los fiduciante del mismo, se designará al Defensor Oficial para que represente a los eventuales fiduciarios que no sean conocidos. Bahía Blanca, 29 de mayo de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.239 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a ESTEBAN SEBASTIÁN ARAVENA para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Casas Julio Raúl c/ Aravena Gastón Martín y otros s/ Cobro sumario de sumas de dinero" Exp. 48905, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.228 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de ROGELIO ALBERTO CHANQUIA, DNI 14.494.610, CUIT 20-14494610-4, con domicilio en calle Donado 97, 2° piso oficina E de Bahía Blanca, que el 15 de agosto de 2014 se decretó la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 10 de noviembre de 2014 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2014. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.212 / sep. 23 v. sep. 29

## 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 de este Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de dos días, a Herederos de ANDRÉS LEONARDO DEPAOLI y/o quienes se consideren con derechos sobre el dominio del inmueble sito en la calle Antofagasta N° 2205 entre las calles Juan M. Thorne y Santos Dumont del Partido de Ituzaingó, nomenclatura catastral Cir. V, Secc. L, Manz. 59, Parcela 13 "a", Mat. 38375, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC) en autos caratulados "Durand y Raffo María Rosa y otros c/ Herederos de Depaoli Andrés Leonardo s/ Prescripción Adquisitiva". Morón, 25 de agosto de 2014. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.124 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Dra. Gladys Silvia Vitale; Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferin del Departamento Judicial Morón, en los autos: "Banco de la Provincia Buenos Aires c/ Tello Jorge Luis y otros s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 38943, cítese a JORGE LUIS TELLO y SILVIA BEATRIZ DEL CARMEN PADILLA por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 11 de agosto de 2014. Cynthia L. Santellán, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.208 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón a cargo de Gladys Silvia Vitale en autos Degl Innocenti Horacio c/ Bordón Sandra y otra s/ Cumplimiento de Contrato, Expte. 70530, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC., cítese a CRUZ ALEJANDRINA OROS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" del partido de San Justo para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio,

bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Morón, 5 de septiembre de 2014. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.237 / sep. 23 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO CEGUIL. Morón, 27 de mayo de 2014. Patricia Liliana Raggio, Auxiliar Letrada.

Mn. 62.525 / sep. 23 v. sep. 25

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, Secretaría a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, sito en calle 26 N° 620, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos "LARRALDE, JUAN FRANCISCO s/ Concurso Preventivo - Expte. N° 98.669" comunica que se fija para el día 3 de octubre de 2014 como fecha hasta la cual podrán ser presentados los pedidos verificados en los presentes autos (art. 14. inc. 3° de la Ley 24.522). Asimismo fijase fecha para la presentación del Informe Individual, el día 12 de noviembre de 2014 y para la presentación del Informe General, el día 29 de diciembre de 2014 (arts. 14 inc. 9°, 35, 39 de la Ley cit.). Atento la fijación de fechas ordenada, publíquense nuevos edictos, por el plazo de cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Moreno (B). Mercedes, 13 de agosto de 2014. Fdo. Dra. Mabel A. Scasso, Jueza. Mercedes, 26 de agosto de 2014. Cerlina T. Stella, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.571 / sep. 18 v. sep. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos Pagano Sebastián Osvaldo c/ Vera Eliseo s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal Causa Número 8904/2014" cita y emplaza por 10 días al propietario VERA ELISEO y/o sus herederos, para que se presenten a contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos, respecto del inmueble sito en Carmen de Areco, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. B, Chacra 84, Fracción III, Parcela 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Carmen de Areco, 19 de agosto de 2014. María I. Espil, Abogada.

Mc. 67.566 / sep. 18 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en autos caratulados: "Idiart Verónica Marcela c/ Gutiérrez Pascual s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. N° 73.678, cita a los herederos del Sr. PASCUAL GUTIÉRREZ a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. (Art. 681 del C.P.C.). Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 67.646 / sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en autos caratulados "Círculo Odontológico de Luján c/ Petrelli y Petrelli Raúl Oscar s/ Usucapación" Exp. 105016, cita y emplaza a los herederos de la codemandada NELLY EDITH PETRELLI, GUILLERMO ALBERTO MON y a los herederos de GUILLERMO MON, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 75, Parc. 25 "a" del partido de Luján, inscripta dominio DH N° 4771/1977, al Folio 29 año 1922, al Folio 477/1935 para que dentro del plazo de diez días la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354, 681 y cctes del CPC y com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, 10 de septiembre de 2014. María Cecilia Vita, Secretaria.

Mc. 67.616 / sep. 24 v. sep. 25

## 14. DOLORES

Ds.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaría Única a mi cargo, hace saber en los autos caratulados: "Martin Marcelo José s/ Quiebra" Expte. N° 56025/05 con fecha 14 de junio de 2013 a fs. 592/594 se ha Resuelto: 1) Declarar concluida la Quiebra del Sr. MARTIN, MARCELO JOSÉ. 2) Tener por concluida la intervención del síndico interventor. 3) Levantar las medidas cautelares oportunamente trabadas. A tal fin líbrese oficios en la forma de estilo. 4) Conforme lo normado por los Arts. 265 inc. 2 y 268 inc. 1 y 267, 2° párr., 271 y concs. de la LCQ, regúlense los honorarios del síndico interventor hasta fs. 304 Contadora María Inés del Buono en la suma de pesos doce mil ciento cuarenta (\$ 12.140), al Síndico Contador Gustavo Horacio Suárez por su actuación a partir de fs. 312 en la suma de Pesos doce mil ciento cuarenta (\$ 12.140), los del Dr. Pablo Ignacio Hadges (CUIT 20-2154926-0) por su labor como patrocinante del concursado en la suma de pesos seis mil cien (\$ 6.100); los del Dr. José Ignacio Ochoa (CUIT 20-22277933-3) por su labor como patrocinante de la Sra. Marcela Santiago a partir de fs. 237 en la suma de Pesos cuatro mil cincuenta (\$ 4.050) y los de la Dra. Lorena Herrera (CUIT 27-23005632- 9) como patrocinante de la Srita. Lucía Martín, como administradora del sucesorio, en la suma de Pesos seis mil cien (\$ 6.100). 5) Determinar la Tasa de Justicia en la suma de \$ 1.738 y de Sobretasa de Justicia en la suma de \$ 173,80. 6) Mandar a publicar la presente mediante edicto por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista". Todo ello previo cumplimiento del Art. 21 Ley 6.716 y Tasa y Sobretasa de Justicia. Regístrese Notifíquese y dese vista a la RGE. Dolores, 15 de agosto de 2014. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.626

## 15. NECOCHEA

Nc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, de Necochea, cita al Sr. JEREMÍAS TRIMBOLI a fin de que en el término de treinta días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados "Lohiolaberry, María Lía s/ Sucesión Testamentaria". Expte. 38272. Necochea, 8 de agosto de 2014. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.366 / sep. 23 v. sep. 25

## 24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados JUAN PEDRO SCHWINDT, JUAN CARLOS BONETTI y ENRIQUE LAGO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Hait María Teresa c/ Schwindt Juan Pedro y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación" (Expte. N° OL-533-2013), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle 8 s/N° de Hinojo, Pdo. de Olavarría, Partida Inmobiliaria 3660, Cir. II, Sec. J, Ch. 871, Fracc. 11, Parc. 3, Matrícula 3040 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 8 días del mes de agosto de 2014. Jorge M. Ferrari, Secretario.

OI. 98.275 / sep. 23 v. oct. 6